

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**SECRETARIA DE
GOBIERNO**

**INTENDENTE
Dn. MARIANO GAIDO**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

SECRETARIA DE FINANZAS Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

SECRETARIA DE HACIENDA Cr. CLAUDIO SILVESTRINI

SECRETARIA DE GOBIERNO Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

**Responsable
Dirección:**

Gladys N. Zuñiga

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA Prof. MAURICIO SERENELLI

Dirección: Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Sr. CARLOS JAVIER LABRIN

E-MAIL:

[boletinoficial@
muningn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muningn.gov.ar)

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE CIUDADANIA Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN - Lic. Julio Carlos Rodrigo Alonso

**UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
Y RELACIONES INTITUCIONALES -Sr. Gerardo Gutierrez**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS URBANOS - Arq. Marcelo Edgardo Schmit**

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL - Dr. Luis Gaston Contardi

SUMARIO

Edición de 17 Páginas

NORMAS SINTETIZADAS Páginas 2 a 6

NORMAS COMPLETAS Páginas 7 a 17

DECRETOS SINTETIZADOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° **0456/2020**: Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, correspondiente a la obra: "Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sector Coperso", contratada con la empresa Arco S.R.L.-

DECRETO N° **0457/2020**: Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, correspondiente a la obra: "Ejecución De 2.000 M² De Bacheo Rígido En Distintos Sectores De La Ciudad", contratada con la empresa EMCOPAT S.A.-

DECRETO N° **0476/2020**: Aprueba el Cuadro Comparativo de Obra e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1, correspondiente a la obra: " Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica B° Don Bosco II - Etapa 1", contratada con la empresa ARCO S.R.L..-

SECRETARÍA DE FINANZAS

DECRETO N° **0490/2020**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el día 30/07/2020 entre el Órgano Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Neuquén y el Sindicato De Trabajadores Municipales de Neuquén.-

SECRETARÍA DE HACIENDA

DECRETO N° **0447/2020**: Da De Baja, a partir del día 01/08/2020, para acogerse al beneficio previsional de Retiro por Invalidez, a la agente Nieva, Sara Del Carmen.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

DECRETO N° **0026/2020**: Acepta renuncia de la Directora Municipal de Gestión de Proyectos dependiente de la Unidad de Coordinación de Planificación y Proyectos Urbanos, e incorpora en la misma Unidad, la División de Informática en la Dirección Municipal de Enlace institucional. Deja sin efecto la designación del Jefe de División Epidemiología y Estadísticas dependiente de la Subsecretaría de Comercio de la Secretaría de Gobierno y dos contrataciones bajo la modalidad de locación de servicios. Rectifica el Decreto N° 041/20. Incorpora un cargo de Secretaria Privada en la Dirección General de Cultos de la Secretaría de Gobierno. Designa personal en planta política en la Secretaría de Gobierno y autoriza la contratación de personal bajo modalidad CUIT y CAC en la Secretaría de Gobierno y en los Juzgados N° 1 y 2 del Tribunal Municipal de Faltas.-

DECRETO N° 0027/2020: Rectifica en el Anexo VI del Decreto N° 0061/19, la designación de la Jefa de División Grandes Contribuyentes, donde dice: Natali Silvana Cirer, corresponde Maria Estefania Cirer.-

DECRETO N° 0455/2020: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Echeverría, Raúl Edgardo C/ Municipalidad De Neuquén S/Amparo Por Mora” (Expte. 100424/19).-

DECRETO N° 0460/2020: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Ponce, Nestor Omar C/ Municipalidad De Neuquén S/ Amparo Por Mora” (Expte. N° 100246/18).-

DECRETO N° 0464/2020: Incorpora y Reestructura el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057 de fecha 20/12/2019.-

DECRETO N° 0469/2020: Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057, de fecha 20/12/2019.-

DECRETO N° 0470/2020: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Pérez, María Susana C/Municipalidad de Neuquén S/ Amparo por Mora” (Expte. N° 100348/19).-

DECRETO N° 0471/2020: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Orias, Ojeda Norma y Otros C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa” (Expte. N° 4035/2012).-

DECRETO N° 0472/2020: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: “Arce, Gerardo Omar C/Municipalidad De Neuquén S/Empleo Público” (Expte. N° 10383/18).-

DECRETO N° 0475/2020: Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057, de fecha 20/12/2019.-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DECRETO N° **0198/2020**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta con fecha 15/04/2020 entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Indalo S.A.-

DECRETO N° **0208/2020**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el día 20/04/2020 entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Indalo S.A.-

DECRETO N° **0218/2020**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta el día 24/04/2020 entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Pehuenche S.A.-

DECRETO N° **0280/2020**: Autoriza y Aprueba la contratación en los términos del Artículo 3º), Apartado 2º), Inciso c) de la Ordenanza N° 7838 que establece el Régimen Municipal de Contrataciones y los Artículos 3º) y 72º) del Anexo I del Decreto N° 425/14 - Reglamento de Contrataciones-, con Sepúlveda, Manuel Omar para el alquiler de un (1) camion cisterna con chófer y ayudante para la distribución de agua potable; y Pacheco, Luis Sebastián, para el alquiler de un (1) camión cisterna con chófer y ayudante para la distribución de agua potable; Texey SRL para el alquiler de seis (06) camiones cisterna con chófer y ayudante para la distribución de agua potable, por un plazo de cuatro (4) meses.-

SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

DECRETO N° **0048/2020**: Aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Neuquen y el Sr. Arce, Cristian German Facundo.-

DECRETO N° **0049/2020**: Aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad de Neuquen y el Sr. Balizan, Leonardo.-

DECRETO N° **0101/2020**: Acepta los fondos provenientes del Banco de la Provincia del Neuquen, en carácter de aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Neuquen. Incrementa el Calculo de Recursos y Presupuestos de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019, y adecuada a la Ordenanza N° 14009 mediante Decreto N° 0057 de fecha 20/12/2019.-

DECRETO N° **0307/2020**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta con fecha 05/06/2020 entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Indalo S.A.-

SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN

DECRETO N° **0180/2020**: Autoriza y Aprueba la contratación de servicios de la empresa Mercadolibre S.R.L., en los términos del Artículo 3º), Inciso 2) , Apartado h) de la Ordenanza N° 7838 y del Artículo 72º) y concordantes del Decreto Reglamentario N° 0425/14.-

SECRETARIA DE CIUDADANIA

DECRETO N° **0448/2020**: Reestructura el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019 y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057 de fecha 20/12/2019.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N° **0393/2020**: Deja sin efecto la contratación de la obra Infraestructura predio Ex – U9.-

RESOLUCIÓN N°: **0394/2020**: Deja sin efecto la contratación de la obra “Obras Viales predio Ex – U9”.-

RESOLUCIÓN N° **0395/2020**: Rechaza la solicitud de redeterminación de precios presentada por la contratista CODAM S.A..-

RESOLUCIÓN N° **0396/2020**: Aprueba una ampliación de plazo de ejecución de obra: “ Desagües Pluviales Calle Futaleufú entre Ruta Nacional N° 22 y Puente Interprovincial Balsas Las Perlas – Etapa I” a favor de la empresa BASAA S.A..-

RESOLUCIÓN N° **0397/2020**: Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el ejercicios 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057/2019.-

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN N° **0392/2020**: Adecua el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 0056 de fecha 20/12/2019 y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 0057/2019 de fecha 20/12/2019.-

SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION N° **0055/2020**: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la firma Las S.A.S, para la contratación del servicio de alquiler de seis (6) estructuras Layher.-

RESOLUCION N° **0056/2020**: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la firma Nuevos Aires, tramitada para la contratación del servicio de catering.-

RESOLUCIÓN N° **0388/2020**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar a la Firma Ente Nacional de Comunicaciones.-

RESOLUCIÓN N° **0390/2020**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de

la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura a la firma Obreque Nestor Saul.-

RESOLUCIÓN N° 0391/2020: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas correspondientes a la Dirección Administrativa de la Policía de la Provincia.-

RESOLUCIÓN N° 0398/2020: Aprueba y Adjudica la Compra Directa N° 542/2020 a la firma Ecolit S.R.L.-

RESOLUCIÓN N° 0399/2020: Aprueba la Contratación Directa tramitada para la provisión del Servicio de alquiler de (5) camionetas Pick Up, a las firmas L & S Energy S.R.L., Dynamo S.R.L. y Reset S.A.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCION N° 0389/2020: Instruye sumario administrativo a los agentes de planta permanente dependiente de la entonces Secretaria de Gobierno y Coordinación durante la gestión 2015-2019, encargados de la publicación de la Ordenanza N° 13618.-

VISTO:

El Expediente N° CD-156-B-2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 7566 autorizó a la Prefectura Naval Argentina a erigir un busto en memoria del Coronel Martín Jacobo Thompson, en el extremo Sur del cantero central de la Avenida Olascoaga, ubicado entre calles La Quiaca, Humahuaca y el Balneario Río Grande de la Ciudad de Neuquén.

Que el Coronel Martín Jacobo Thompson fue un marino de guerra, reconocido en la historia argentina como el primer capitán de puertos de la historia de nuestra patria.

Que tuvo una destacada actuación en los hechos que desembocaron en la Revolución de Mayo. En 1806 intervino en las invasiones inglesas y fue reconocido por su papel como protector de las aguas del Río de la Plata. Esta Capitanía de Puertos fue la precursora de lo que hoy se conoce como Prefectura Naval Argentina.

Que perteneció al grupo patriota integrado, entre otros, por Nicolás Rodríguez Peña y Juan José Castelli, y como miembro del cabildo abierto apoyó a la Revolución de Mayo.

Que su casa supo ser bunker de reuniones de los patriotas que encabezaron la revolución, a la vez de haber sido el lugar donde se entonó por primera vez la marcha patriótica, que más tarde fue consagrada como el Himno Nacional Argentino.

Que falleció en alta mar el 23 de octubre de 1819, mientras volvía de una fallida misión diplomática a los Estados Unidos, víctima de una enfermedad.

Que se lo conmemora como el prócer patrono de la Prefectura Naval.

Que la Ordenanza N° 12568 autorizó a afectar un predio en la Isla 132 a la Prefectura Naval Argentina, correspondiendo a esta brindar el servicio de seguridad pública en forma gratuita y a favor de CORDINEU S.E..

Que resulta conveniente que Prefectura Naval Argentina y CORDINEU S.E. coordinen un lugar donde colocar el busto del coronel sobre la Rambla de la Isla 132.

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 09/2020, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 09/2020 del día 25 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º):AUTORÍZASE a erigir un busto en memoria del Coronel Martín Jacobo Thomson en la Rambla de la Isla 132, en un lugar a coordinar entre CoordineuS.E. y Prefectura Naval Argentina.-

ARTÍCULO 2º): DERÓGASE la Ordenanza N° 7566.-

ARTÍCULO 3º):COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (Expediente N° CD-156-B-2020).-

Es copia
am

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

DECRETO Nº 0440

NEUQUÉN, 20 JUL 2020

VISTO:

La Ordenanza Nº 14.063 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 25 de junio de 2020 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 7.566 autorizó a la Prefectura Naval Argentina a erigir un busto en memoria del Coronel Martín Jacobo Thompson, en el extremo Sur del cantero central de la Avenida Olascoaga, ubicado entre las calles La Quiaca, Humahuaca y el Balneario Río Grande de esta ciudad;

Que el Coronel Martín Jacobo Thompson fue marino de guerra, reconocido en la historia argentina como el primer capitán de puertos de la historia de nuestra patria;

Que se lo conmemora como el prócer patrono de la Prefectura Naval;

Que la Ordenanza Nº 14.063 autoriza a erigir un busto en memoria del Coronel Martín Jacobo Thompson en la Rambla de la Isla 132, en un lugar a coordinar entre Coordineu S.E. y Prefectura Naval Argentina;

Que asimismo en el Artículo 2º) de la mencionada Ordenanza se deroga la Ordenanza Nº 7.566;

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Municipalidad de Neuquén, no realizando observación alguna a la Ordenanza Nº 14.063;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 85º), Inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 14.063, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 25 de junio de 2020, por la que autoriza a erigir un busto en memoria del Coronel Martín Jacobo Thompson en la Rambla de la Isla 132, en un lugar a coordinar entre Coordineu S.E. y Prefectura Naval Argentina y deroga la Ordenanza N° 7.566.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Cultura, ----- Deportes y Actividad Física, y de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportuna-mente, archívese.- (Expte. OE N° 156-B-2020).

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
SERENELLI
HURTADO.**

DISPOSICIONES COMPLETAS

SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES

DISPOSICIÓN N° **0 1 0**
NEUQUÉN, 14 JULIO 2020

VISTO:

El expte. N ° OE 2871-M-2020 y La Ordenanza N° 10407, y

CONSIDERANDO:

Que parte de la población de las necrópolis fueron resguardadas por pedido de la justicia y ante el vencimiento de sus arrendamientos, se procedió a requerir al Ministerio Público Fiscal la autorización pertinente, el cual accedió por nota suscripta por el señor Fiscal en Jefe Dr. Pablo VIGNAROLI, generando el expediente mencionado precedentemente;

Que dicha ordenanza en su artículo 32º) establece que las personas fallecidas, a resguardo en nuestras necrópolis, vencido el plazo de cinco años serán exhumados y cremados de oficio;

Qué el mismo artículo establece que los cadáveres procedentes de morgue judicial o establecimientos hospitalarios, incluso fallecidos exentos por vulnerabilidad social (indigentes), luego de haber cumplido el periodo antes mencionado con total gratuidad, serán exhumados y cremados;

Que sin perjuicio de que el artículo 32º) nos habilita a proceder de oficio, la administración ha permitido aplicando el artículo 119º) extender sin cargo en algunos casos, hasta diez años la permanencia de los fallecidos en su sepultura, aun cuando en su reglamento el plazo inicial es de carácter único e improrrogable;

Que en todos los casos se procedió al análisis exhaustivo de la documentación con la que se cuenta y que desde el momento de ingreso hasta la fecha no se recibió ningún tipo de consulta o reclamo que nos permitiera contar con datos de identificación y/o personas que acreditaran vínculo con el fallecido, mas allá de dar cumplimiento al oficio que genero el resguardo de los restos, entendiendo que el tiempo transcurrido, es el prudencial para proceder en consecuencia;

Que, por otro lado el crecimiento poblacional de la ciudad implica un mejor aprovechamiento de los espacios de las Necrópolis, más aun considerando el estado de súper población de ellas. El recupero permite garantizar un trato justo e igualitario a aquellos ciudadanos que se encuentran en iguales circunstancias de acceder a su última morada;

Qué asimismo, esta subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13º de la ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la ordenanza N° 10407/05 Art. 6º en función del Art. 4º y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y
AUTOMOTORES**

DISPONE:

Artículo 1º) AUTORIZASE a partir del 10 de Agosto del corriente año a la exhumación y cremación de las personas fallecidas que se detallan en el Anexo N°1 que es parte integral de la presente norma, conforme a lo establecido en los considerandos y la autorización emanada del Ministerio Público Fiscal suscripta por el señor Fiscal en Jefe Dr. Pablo VIGNAROLI.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ANEXO I

Nombre	Cuenta N°	Nomenclatura	Defunción	Inhumación	Ingreso por	Causa Policial/Judicial	Responsable
N.N	24117	2-S-E-014-00025-00-	13/05/2008	16/05/2008	Indigencia	Oficio N° 7726CDP/1°	Nievas, Claudia Noemi
N.N	25288	2-S-D-009-00048-00-	29/11/2010	29/12/2010	Indigencia	Oficio N° 5187/10	Vargas Saldia, Juan A.
N.N	25450	2-S-D-004-00005-00-	09/03/2011	28/03/2011	Indigencia	Oficio N° 531/11 CD/J Inst. N°5	Curiqueo, Ovelinda Nélida
N.N	25568	2-S-H-003-00024-00-	22/05/2011	07/06/2011	Calf	Oficio N° 1588 CDB/J Inst. N°3	García, Damián Manuel
N.N	25803	2-S-I-001-00030-00-	14/01/2012	07/02/2012	Calf	Oficio N° 180 CBM/J Inst. N° 1	Lizarazo, Osvaldo Guido
N.N	25848	2-S-I-002-00017-00-	24/03/2012	13/04/2012	Calf	Oficio N° 498 CD/J Inst. N° 5	Orellana, Juan Carlos
N.N	25976	2-S-H-005-00014-00-	10/08/2012	03/09/2012	Indigencia	Oficio N° 2892 CBM/J de Inst. N° 1	Correa, Mónica Micaela
N.N	26317	2-S-I-004-00014-00-	20/01/2013	02/07/2013	Indigencia	Oficio N° 102/13 Expte. 4488/13 Fisc. De graves atentados	Municipalidad de Nqn
N.N	26311	2-S-H-006-00007-00-	07/02/2013	01/07/2013	Calf	Oficio N° 866 CEIN/J de Inst. N° 3	Bouzas, Lorena Elizabeth
N.N	17815	2-S-B-004-00026-00-	25/10/2013	23/12/2013	Indigencia	Oficio N° 7704 CGN/J Inst. N° 4 y Fisc. N° 1	Flores, Laura Ester
N.N	19082	2-S-B-013-00024-00-	04/11/2013	16/12/2013	Indigencia	Oficio N° 5034 CIBC/J de Inst. N° 1 y Fisc. N° 5	Lucero, Alicia
N.N	26663	2-S-I-002-00077-00-	22/02/2014	05/05/2014	Indigencia	Oficio 423/14 CIVS/J Comis. N°44	Municipalidad de Nqn

VISTO:

La Ordenanza N° 10407, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza en su artículo 32°) establece que las personas fallecidas, a resguardo en nuestras necrópolis, vencido el plazo de cinco años serán exhumados y cremados de oficio;

Qué el mismo artículo establece que los cadáveres procedentes de morgue judicial o establecimientos hospitalarios, incluso fallecidos exentos por vulnerabilidad social (indigentes), luego de haber cumplido el periodo antes mencionado con total gratuidad, serán exhumados y cremados;

Que sin perjuicio de que el artículo 32°) nos habilita a proceder de oficio, la administración ha permitido aplicando el artículo 119°) extender sin cargo en algunos casos, hasta diez años la permanencia de los fallecidos en su sepultura, aun cuando en su reglamento el plazo inicial es de carácter único e improrrogable;

Que se procedió al análisis exhaustivo de la documentación con la que se cuenta; que desde el momento de ingreso hasta la fecha no se recibió ningún tipo de consulta o reclamo que nos permitiera contar con datos de identificación y/o personas que acreditaran vínculo con el fallecido, entendiéndose que el tiempo transcurrido, más allá de los plazos vigentes es el prudencial para proceder en consecuencia;

Que, por otro lado el crecimiento poblacional de la ciudad implica un mejor aprovechamiento de los espacios de las Necrópolis, más aun considerando el estado de súper población de ellas. El recupero permite garantizar un trato justo e igualitario a aquellos ciudadanos que se encuentran en iguales circunstancias de acceder a su última morada;

Qué asimismo, esta subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13° de la ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art. 4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES

DISPONE:

Artículo 1°) AUTORIZASE a partir del 1° de Septiembre del corriente año a la exhumación y cremación de las personas fallecidas que se detallan en el Anexo N°1 que es parte integral de la presente norma, conforme a lo establecido en los considerandos.-

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección _____ Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ANEXO N°1

Contrato	Tipo Sep.	Cementerio	Titular	Fallecido	Ident. Fallecido	F. Ingreso	F. Defunción
0002088 8-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	LABRAÑA MARIA ELENA,	FIGUEROA DANIEL ANIBAL,	DNI:27797146	28/05/2001	27/05/2001
0002097 3-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	BENITEZ FERREIRA JOSE,	BENITEZ FERREIRA MARCELO LUIS,	...	13/07/2001	10/07/2001
0002097 4-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GONCALVEZ PEREIRA, MARIA ANTONIETA	MENENDEZ JUAN MANUEL,	...	13/07/2001	12/07/2001
0002100 3-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GUTIERREZ LIZAMA, RODOLFO ERWIN	CARCAMO CHAVEZ SAMUEL ELIAS,	...	27/07/2001	25/07/2001
0002101 4-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	VILLAGRAN MALIL SIXTO,	TORRES MERCADO JORGE HERNAN,	...	28/07/2001	27/07/2001
0002105 3-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GUECHAQUEO GERARDO ARIEL,	GUECHAQUEO JOSE CIRILO,	...	17/08/2001	16/08/2001
0002110 5-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	RODRIGUEZ, LILIA	MELINAO, JOSE ROLANDO	DNI:12648627	09/09/2001	08/09/2001

0002121 3-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	VERGARA GONZALES JIMENA DEL CARMEN,	GONZALEZ CASTILLO MARIA TERESA,	...	05/11/2001	03/11/2001
0002123 1-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	LLANCAFIL URIBE NANCY,	LLANCAFIL URIBE RUBEN GERARDO,	DNI:92949281	18/11/2001	16/11/2001
0002125 9-1	Sepultura Menor	CEMENTERIO PROGRESO	GATICA, VERONICA EVELIN	GATICA JONATHAN RAUL,	...	30/11/2001	29/11/2001
0002128 9-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	COFRE EDITH HERMINIA,	COFRE MIGUEL,	...	21/12/2001	20/12/2001
0002132 4-1	Sepultura Menor	CEMENTERIO PROGRESO	RIQUELME IBAÑEZ, GLADYS MARIA	NAVARRETE RIQUELME ELVIS LEANDRO,	...	02/01/2002	31/12/2001
0002139 6-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	MOYA VENEGAS MANUEL JESUS,	MOYA JOSE HERALDO,	...	04/02/2002	03/02/2002

0002140 6-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	ALEGRIA ROJAS CELINDA,	ALEGRIA LAGOS ALFREDO,	DNI:92236216	09/02/2002	07/02/2002
0002142 8-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	JURE, EDUARDO DANIEL	BUSTOS HUGO RENE,	DNI:26144626	20/02/2002	19/02/2002
0002146 3-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	FUENTES RAUL,	PAREDES ROBERTO OSCAR,	...	11/03/2002	09/03/2002
0002146 6-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GATICA ARIAS, LUIS DAGOBERTO	ARIAS HENRIQUEZ ALBERTINA,	DNI:92866279	14/03/2002	13/03/2002

0002148 5-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	PELLIZA JORGE EMILIO,	PELLIZA JUAN,	...	21/03/2002	20/03/2002
0002153 5-1		CEMENTERIO PROGRESO	POGGIOLI NESTOR OMAR,	URRUTIA GONZALEZ FERNANDO,	...	25/04/2002	24/04/2002
0002163 1-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	ORELLANA LAGOS, LUIS ALBERTO	ALBORNOZ ARAYA, CLAUDIA CAROLINA	...	09/06/2002	05/06/2002
0002178 6-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	RAILLAN, NATALIA SOLEDAD	RAILLAN MANUEL EULOGIO,	...	29/08/2002	27/08/2002
0002180 2-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	MANCERA, CRISTIAN FERNANDO	MANCERA OSCAR PRUDENCIO,	DNI:7625549	03/09/2002	02/09/2002
0002182 9-1	Sepultura Menor	CEMENTERIO PROGRESO	QUIROGA EDUARDO ARIEL,	QUIROGA MARIA LUZ,	DNI:39523914	27/09/2002	26/09/2002
0002184 9-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	ALVAREZ ANA ESTER,	LIRA ISMAEL,	...	03/10/2002	01/10/2002
0002196 2-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	LIZAMA HECTOR DOMINGO,	AROCA ALBERTO ARMANDO,	...	26/11/2002	24/11/2002
0002203 7-1		CEMENTERIO PROGRESO	GARCIA, ELSA	CORTEZ HERIBERTO DOMINGO,	DNI:6765873	07/01/2003	06/01/2003
0002203 9-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	PAGANI, ISABEL BRIGIDA	FERNANDEZ ALBERTO APOLINARIO,	LE:3090181	07/01/2003	06/01/2003
0002206 1-1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GHIGLIANI, EDUARDO AGUSTIN	LEIVA EDUVINA,	LC:9736811	21/01/2003	20/01/2003

0002 2142- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	SAAVEDRA, ARGENTINA	PARRA JUAN BERNARDINO,	...	25/02/2003	23/02/2003
0002 2239- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	MUNICIPALI DAD DE NEUQUEN	N.N.,	...	03/04/2003	09/02/2003

0002 2337- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	CAMPOS VALDEBENIT O, SONIA AMALIA	CAMPOS VALDEBENITO HENRY ELIAS,	DNI:92843483	09/08/2000	07/08/2000
0002 2407- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	GATICA SANDRA PATRICIA,	FLORES JOSE MIGUEL,	DNI:20565957	20/05/2003	19/05/2003
0002 2500- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	JORQUERA GABRIEL,	JORQUERA LUIS SEGUNDO,	DNI:5265435	27/06/2003	26/06/2003
0002 2548- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	RIO, ORLANDO ANIBAL	RIO GABRIEL ALEJANDRO,	DNI:40294454	13/07/2003	11/06/2003
0002 2554- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	SAAVEDRA MARTINEZ, DANIEL VICENTE	SAAVEDRA RUIZ PEDRO ANTONIO,	DNI:92883546	08/07/2003	05/07/2003
0002 2585- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	CASTILLO, VICTOR ALFREDO	CASTILLO ELBA ROSA,	DNI:17738899	19/07/2003	18/07/2003

0002 2652- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	DIAZ ERMELINA NELIDA,	DIAZ SERGIO IRENEO,	DNI:23339896	04/08/2003	02/08/2003
0002 2743- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	INOSTROZA LEON GERARDO,	CONTRERAS CONTRERAS ISABEL A.,	DNI:92651650	02/09/2003	01/09/2003
0002 2775- 1	Sepultura Menor	CEMENTERIO PROGRESO	AMULEF DORA,	PAREDES DANIEL ABELARDO,	DNI:37175830	19/09/2003	18/09/2003
0002 2807- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	SALUSTIO, IGNACIO HUMBERTO	GONZALEZ RUBEN,	...	23/09/2003	23/05/2003
0002 2928- 1	Sepultura Mayor	CEMENTERIO PROGRESO	CISTERNA EUSEBIO,	LEIVA JOSE FRANCISCO,	DNI:7194595	14/11/2003	13/11/2003
0002 2944- 1	Nicho	CEMENTERIO LOCAL	ZUNIGA JOSE,	PIZARRO OLGA,	DNI:44430384	27/11/2003	26/11/2003